I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3001378

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 01 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4393/2011; el Ordinario N°400/573/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la solicitud de devolución presentada por doña Andrea Esmeralda Dossetto Fernández; el Comprobante de Ingresos Municipales Nº0143162 de 2009 de la Ilustre Municipalidad de San Ramón; el Comprobante de Pago Id. Multa Nº3017940 de 2011 de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **ANDREA ESMERALDA DOSSETTO FERNÁNDEZ,** R.U.T. N°15.454.671-5, la suma de $41.516.- (cuarenta y un mil quinientos dieciséis pesos), por doble pago de la id Multa Nº3017940, causa rol 25.465 de 2009 del Juzgado de Policía Local de Independencia, respecto del vehículo PPU UD-5427.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesada
Página Web